



San José, 13 de enero de 2021
DP-OGD-0047-2021

Señor
José de la Cruz Guadamuz Miranda
La Uruca, San José
Correo electrónico: marialuisamartínez1679@gmail.com

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. En respuesta a su nota enviada el día 13 de enero 2021, y recibido en la oficina de Gestión Documental el 13 de enero 2021, dirigido al señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, mediante la cual solicita ayuda para que le devuelvan el ROP. Resulta pertinente indicarle que escapa del ámbito de competencia de este Despacho el conocimiento de su solicitud.

Ante dicha situación, le sugerimos dirigir su solicitud a la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), instancia competente para que reciba la atención respectiva.

Puede contactar a la SUPEN utilizando los siguientes medios:

Tel: 2243-4400

Fax: 2243-4444

Correo: supen@supen.fi.cr

Dirección: Edificio ODM, piso 6, Barrio Tournón, Avenida 13 y 17, calle 3A, frente a las oficinas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

En cuanto a su solicitud de ayuda, hemos trasladado su petición al IMAS Barrio Amón, mediante oficio DP-OGD-0049-2021

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala
Jefe
Gestión Documental
Presidencia de la República

c: archivo
eac

WWW.PRESIDENCIA.GO.CR